

V.- ANUNCIOS

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villalba de la Sierra (Cuenca)

Anuncio de 26/05/2022, del Ayuntamiento de Villalba de la Sierra (Cuenca), sobre Oferta de Empleo Público ordinaria y Oferta de Empleo Público extraordinaria para estabilización de empleo 2022. [2022/5066]

En el Boletín oficial de la Provincia de Cuenca nº 60, de 25 de mayo, se ha publicado la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para 2022, que incluye las plazas de reposición de efectivos conforme a lo dispuesto en el apartado 8 del artículo 20 de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 y D.A. 3ª de la Ley 20/2021, así como la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal, conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que es la siguiente:

Anexo I

Oferta Pública de Empleo

(Plazas de reposición de efectivos art. 20.8 de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, LPGE para 2022)

Personal Funcionario

Acceso Libre

Funcionarios de Carrera:

Grupo	Subgrupo	Clasificación	N.º Vacantes	Denominación
C	C1	Administrativo	1	Administrativo

Personal Laboral

Acceso Libre

Categoría	N.º Vacantes	Denominación
Técnico	1	Técnico en Gestión Cultural

Anexo II

Oferta De Empleo Público extraordinaria estabilización de empleo temporal

Personal Laboral: Acceso libre por el sistema de concurso

Categoría	Nº vacantes	Denominación del puesto
Trabajador social	1	Educador/a socio-familiar
Auxiliar	1	Técnico auxiliar de biblioteca
Personal de oficios	1	Ludotecario
Auxiliar	1	Auxiliar administrativo secretaría
Auxiliar	1	Auxiliar administrativo zona P.R.A.S.

Personal de oficios	1	Oficial de servicios varios
Personal de oficios	2	Auxiliar de ayuda a domicilio
Personal de oficios	1	Gobernanta vivienda de mayores
Personal de oficios	2	Auxiliar vivienda de mayores
Peón	1	Limpieza edificios municipales

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Villalba de la Sierra en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía de este Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cuenca de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Villalba de la Sierra, 26 de mayo de 2022

El Alcalde
AMADOR CASTELLANOS MARTÍNEZ